

# Certamen Literario Nacional

XXXIII Juegos Florales de San Marcos, Ocotepeque

La Corporación Municipal de San Marcos, Ocotepeque, y la Comisión Organizadora de los XXXIII Juegos Florales, con el propósito de contribuir al fomento de la cultura, el arte y las bellas letras, convocan a todos los interesados a participar en el Certamen Nacional de Poesía.

## **BASES**

1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad hondureña que así lo deseen, con obras que deberán ser inéditas, no premiadas en otros concursos pasados o en vigencia, incluyendo los Juegos Florales de San Marcos, Ocotepeque.
2. Los trabajos se presentarán en archivo digital, en formato MS Word® o PDF, a doble espacio, en una sola cara con letra tipo Times New Roman No.12, márgenes de 2.54 centímetros o una pulgada.
3. La pulcritud ortográfica es indispensable, de manera que se descalificarán aquellas creaciones que contengan errores que contravengan las reglas básicas de la ortografía y gramática del español en todos sus aspectos.
4. El tema del certamen de Poesía será libre. Los trabajos no deberán haber sido publicados ni editados bajo ningún formato impreso, digital, virtual o de cualquier otra índole. La obra deberá ser estrictamente generada por su autor, sin uso o aprovechamiento de ayuda humana o de inteligencia artificial.
5. Los trabajos de poesía tendrán una extensión mínima de 14 versos y una extensión máxima de 84 versos repartidos en un solo o en varios poemas, los cuales se distribuirán en una extensión no mayor a cinco páginas.
6. El estilo de versificar será libre y los poemas deberán tener musicalidad interna, estar escritos en español y hacer gala de un lenguaje poético de alto nivel, utilizando figuras literarias adaptadas a las corrientes actuales.
7. Los trabajos deberán ser identificados únicamente por el seudónimo del autor. En archivo digital aparte se consignarán: Los datos generales del participante: Nombre completo y documento nacional de identificación (DNI) o carnet de residente; hoja de vida, título de la obra, seudónimo, nombre, dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico móvil del autor.
8. Los participantes deberán remitir sus obras al correo electrónico de la Comisión Permanente de los Juegos Florales: [jffsanmarcos@gmail.com](mailto:jffsanmarcos@gmail.com) escribiendo como Asunto: *Nombre de la obra\_Sseudónimo\_Juegos Florales 2024* y adjuntando al mensaje los archivos en cualquiera de los formatos digitales antes señalados.
9. La fecha límite para la recepción de los trabajos será el sábado 31 de agosto de 2024. El fallo del jurado calificador se dará a conocer a más tardar en la primera quincena de octubre, entregándose los premios el sábado 28 de octubre en acto solemne en San Marcos, Ocotepeque.

10. Los premios y reconocimientos serán entregados bajo las siguientes condiciones:

- a. Los galardonados deberán presentarse personalmente al evento de premiación.
- b. En caso de que un galardonado no pueda asistir a dicho acto, el premio y el reconocimiento respectivo serán revocados y les serán entregados al siguiente autor en el orden de premiación, según lo hubiere establecido el jurado calificador del certamen.
- c. Los galardonados deberán confirmar la aceptación del premio y su asistencia al evento de premiación a más tardar el 15 de octubre de 2024.
- d. Al optar por no presentarse al evento de premiación, el galardonado estará renunciando de hecho a los premios y reconocimientos que se otorguen de conformidad a las presentes bases.
- e. Al asistir al evento de premiación, los galardonados deberán apegarse al código de vestimenta, protocolo y etiqueta sugerido por los organizadores del certamen.

11. Los premios y reconocimientos serán los siguientes:

- Primer Premio: Ramo de flores, medalla de oro, reconocimiento y quince mil lempiras (L15,000.00) en efectivo.
- Segundo Premio: Medalla de plata, reconocimiento y doce mil lempiras (L12,000.00) en efectivo.
- Tercer Premio: Medalla de bronce, reconocimiento y nueve mil lempiras (L9,000.00) en efectivo.

12. La Comisión Organizadora de los Juegos Florales sufragará los gastos de traslado, hospedaje y alimentación en que los galardonados incurran por asistir al evento de premiación. Adicionalmente, se reconocerán gastos para un acompañante por galardonado.